



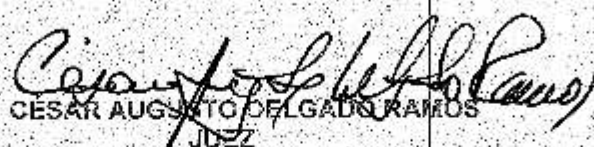
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	No. 2015-00272
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	NORMA ALICIA CALLEJAS MENDOZA
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Teniendo en cuenta la reprogramación de audiencias efectuada por el Despacho en razón a la asignación de las salas de audiencias, no es posible llevar a cabo la audiencia inicial programada para el veintiséis (26) de agosto de 2016, razón por la cual se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la referida audiencia inicial, por lo que se fija la hora de las nueve y treinta (09:30 a.m.) del día veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ